

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 477.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el ADC 10056/20, en trámite ante Dirección Contable, en el cual obran las Resoluciones números 54/20 y 56/20 del entonces Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré”, homologadas por Acuerdo N° 426/2020.

Que por Decreto 211-MHP-2019 se aprobó el presupuesto del Poder Judicial para el año 2020.

Que resulta necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes a efectos de permitir las transferencias dispuestas en las referidas Resoluciones.

Que ante ello y dado lo previsto en los artículos 214 inc. 8) y 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis y 1 de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional, y en el Acuerdo N° 391/2020;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2020 que se detallan a continuación:

a) Disminuir

- Gastos

Programa 25: Capacitación e Investigación

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
25	2 Bienes de Consumo	\$ 15.600,00.-

b) Incrementar

- Gastos

Programa 25: Capacitación e Investigación

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
25	5 Transferencias	\$ 15.600,00.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras se agregue copia del Acuerdo en ADC 10056/20 y que vuelva a Dirección Contable para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN CONTABLE